



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 046 -2019-MPH/CRAET

Ayacucho,

05 ABR. 2019

VISTO:

La Sesión No 028-2019-MPH/CRAET, de fecha 05 de Abril del 2019, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Relaciones públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho del Distrito de Ayacucho- Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho"**, y con Informe N° 057-2019-MPH/31. AMC de fecha 05 de abril del 2019, Informe N° 038-2019-URPII-A-MPH, del 02 de Abril 2019, Memorando Múltiple N° 58-2019-MPH/17 fecha 27 de febrero del 2019, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de Enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 12 de Febrero del 2019, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP Menor No 2416154**) **"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Relaciones públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho del Distrito de Ayacucho- Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho"** y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 042-2019-MPH/CRAET, del 05 de abril del 2019, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por la suma de **S/. 1'372,565.94** (Un millón trescientos setenta y dos mil quinientos sesenta y cinco con 94/100 Soles)



Que, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 028-2019-MPH/CRAET) de fecha 05 de abril del 2019, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Relaciones públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho del Distrito de Ayacucho- Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho"**, Teniendo en cuenta en referencia el Informe N° 057-2019-MPH/31. AMC de fecha 05 de abril del 2019, del Evaluador de la CRAET;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30879, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Relaciones públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho del Distrito de Ayacucho- Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho"**, por el monto de S/. 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de seis meses, para el año fiscal 2019, por cumplir con los requisitos establecidos el numeral 23.12 del Artículo 23 de la Directiva para la formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2416154	"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la M.P.H- Ayac. Dist Ayac.
ACCION INVERSION.	:	Fortalecimiento Institucional
FUNCIÓN	: 03	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNC.	: 06	Gestión
GRUPO FUNC.	: 0010	Infraestructura y Equipamiento
SEC. FUNC.	: 130	
FTE. FTO.	: 18	Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones-FOCAM

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores)**, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, **(OPP)**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. CARLOS J. BARRIENTOS RACO
PRESIDENTE
CIP. 64706

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. SILVIA M. DE LA CRUZ RENGIFO
MIEMBRO TITULAR
CIP. 69873

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. JUAN A. TORRES CONGACHI
MIEMBRO TITULAR
CIP. 18323